



Al contestar cite el No. 2020-01-611376

Tipo: Salida Fecha: 26/11/2020 11:06:25 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900461319 - FORMETACOL S.A.S. E Exp. 91699
Remitente: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION B
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-013101

**AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Sujeto del Proceso
Formetacol S.A.S

Proceso
Reorganización

Asunto
Se da cumplimiento a una orden judicial

Promotora
Cesar Augusto Paredes Álvarez (RL)

Expediente
91699

I. ANTECEDENTES

1. A través de escrito radicado 2020-01-611053 de 26 de noviembre de 2020 esta Entidad fue notificada de la admisión de la acción de tutela 2020-335, adelantada por el Juzgado Treinta y Uno Civil del Circuito de Bogotá en la que informan la vinculación de este Despacho y ordenan notificar a todas las partes e intervinientes del proceso, de la existencia de la acción de tutela para que, si a bien lo tienen, se pronuncien en el término de (1) día.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización B,

RESUELVE



Primero. Notificar a las partes de la existencia de la acción de tutela adelantada por JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO con número de referencia 1100131030312020-00335-00 allegado a través del 2020-01-611053 de 26 de noviembre de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, el cual se fijará en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página Web.

Notifíquese y cúmplase.

Bethy E. G.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización B

TRD: ACTUACIONES